

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA UNED DE CALATAYUD - CURSO 2018-2019

La UNED de Calatayud convoca una plaza para la realización de prácticas formativas extracurriculares en el Área de Informática del Centro.

- 1.- Podrán optar a esta plaza los estudiantes que estén matriculados o vayan a matricularse en la UNED, adscritos al Centro de Calatayud, en cualquiera de las enseñanzas que imparte la UNED, durante el curso 2018/2019; se valorará estar cursando estudios en las ramas de Informática, Ciencias o Ingeniería. Al finalizar el primer plazo de matrícula, el estudiante seleccionado deberá acreditar que efectivamente ha formalizado dicha matrícula. El incumplimiento de este requisito o la anulación de la matrícula supondrá el cese inmediato de las prácticas.
- 2.- Los aspirantes deberán acreditar su situación profesional, presentando certificado de vida laboral y acreditar que no disfrutan de ninguna ayuda de investigación concedida por entidades públicas o privadas.
- 3.- La realización de estas prácticas no dará lugar a ninguna relación laboral ni administrativa con la UNED de Calatayud. El estudiante estará acogido al seguro de accidentes que el Centro contrata para los profesores-tutores y el personal, y será dado de alta en la Seguridad Social como estudiante en prácticas extracurriculares renumeradas.
- 4.- El proyecto formativo de las prácticas tendrá un periodo de vigencia máximo de 10 meses (desde la fecha de incorporación del estudiante hasta junio de 2019) y el beneficiario desarrollará su actividad formativa en las instalaciones del Área de Informática del Centro y bajo la dirección del Coordinador Tecnológico, durante 15 horas semanales, en horario de tarde.
- 5.- Los interesados deben presentar la siguiente documentación:
 - Anexo 1 - Currículum, debidamente cumplimentado y firmado
 - Expediente académico UNED
 - Certificado de vida laboral
- 6.- Para optar a estas plazas de prácticas, los interesados que cumplan los requisitos 1 y 2 deberán presentar dicha documentación, hasta el 20 de septiembre de 2018 inclusive, de una de las siguientes formas:
 - Personalmente en la Secretaría de la UNED de Calatayud
 - Por correo electrónico a la dirección: soporte@unedcalatayud.org
 - Por correo ordinario dirigido a la Secretaría de la UNED de Calatayud.
- 7.- La selección del estudiante se realizará por una Comisión presidida por la Directora del Centro y de la que formarán parte la Coordinadora Académica y el Coordinador Tecnológico del Centro, pudiendo ser requeridos los candidatos a una entrevista personal.

Esta comisión realizará el seguimiento de las prácticas del estudiante y su evaluación final, de lo que podrá informar a la Junta Rectora.
- 8.- El estudiante seleccionado, justificará su asistencia, mediante el sistema de control horario existente en el Centro.

- 9.- El estudiante percibirá una retribución de 370 € / mes o la cantidad proporcional en el caso de meses incompletos.
- 10.- Al finalizar las prácticas, el estudiante realizará una Memoria con los resultados de su trabajo, y previo informe favorable de la Comisión de evaluación, se expedirá un certificado acreditativo del mismo, especificando las horas de duración y su contenido.
- 11.- El estudiante no podrán optar a estas prácticas durante más de dos cursos académicos.
- 12.- La resolución se publicará en la página web del Centro, en la última semana de agosto.

Calatayud, 10 de septiembre de 2018

Fdo. Directora UNED Calatayud

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Centro UNED de Calatayud le informa que los datos personales aportados por los aspirantes para optar a la plaza o plazas ofertadas se encuentran protegidos en el fichero denominado "Demandantes de empleo y aspirantes a becarios", la finalidad de estos datos aportados es gestionar las solicitudes de las personas demandantes de prácticas en el Centro. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y los demás reconocidos en la legislación vigente, dirigiendo un escrito a la Secretaría del Centro UNED de Calatayud, Avda. San Juan el Real, 1. 50300 CALATAYUD.